



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES CAQUETA,

EMPLAZA:

A la señora MARIA LUZ GUTIERREZ VERA, identificada con la c.c.28.864.436 cuya habitación o paradero se desconoce y a TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derechos sobre el bien inmueble de matrícula inmobiliaria 420-6609, a fin de que comparezcan ante éste juzgado a recibir notificación personal del auto ADMISORIO DE LA DEMANDA de fecha julio 5/22, proferido en el proceso de PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, radicado al No. 2019-00098-00, seguido en su contra, siendo demandante JOSE LIZARDO ORTIZ ORTIZ, con apoderada Dra. LUZ DARY CALDERON GUZMAN.

Se le advierte a los emplazados que si pasados 15 días luego de la publicación de este edicto, en la lista del Registro Nacional de personas Emplazadas, no comparece a notificarse, se le designará CURADOR AD-LITEM, con quien se surtirá la notificación y se continuará el proceso.

Para dar cumplimiento al artículo 108 del Código General del Proceso, y ahora artículo 10 LEY 2213 DE 2022, se libra el presente EDICTO EMPLAZATORIO, hoy a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).-

MARTHA PATRICIA CALDERON ANDRADE.
SECRETARIA.